



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

G
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

UTVT UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DEL VALLE DE TOLUCA

Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015



Universidad Tecnológica
del Valle de Toluca



Contenido:

	Pág.
I Presentación.....	1
II Fundamentación y motivación.....	2
III Misión y visión.....	3
IV Diagnóstico de Mejora Regulatoria.....	4
V Escenario Regulatorio.....	7
VI Estrategias y Acciones.....	8
VII Propuesta integral por tramita y/o servicio.....	8
VIII Seguimiento y Evaluación.....	9
IX Validación.....	9
X Anexo 1.- Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio.....	10



I Presentación

La mejora regulatoria es un tipo de políticas públicas basadas en el principio de máxima utilidad así mismo es una disciplina que se autoimpone el Estado en beneficio de la sociedad, a fin de promover la eficiencia, transparencia y competitividad en su quehacer institucional, con lo cual pueda garantizar que los beneficios de la regulación Gubernamental sean notoriamente superiores a sus costos e impacten a su vez en la reducción de éstos. Así mismo coadyuva a que se simplifiquen y faciliten los trámites administrativos y que se transparente la elaboración de proyectos de regulación y el funcionamiento de las administraciones públicas.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 se agrupa en tres Pilares: Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida; siendo el segundo el que inscribe esta política pública, teniendo como objetivo principal el de "Promover una economía que genere condiciones de competitividad", a su vez estos ejes se encuentran vinculados a tres ejes transversales: Gobierno Municipalista, Gestión de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo, teniendo la finalidad de mejorar los quehaceres del Estado se establecen líneas de acción del Estado Progresista siendo la más representativa en materia de Mejora Regulatoria, la que establece generar una simplificación administrativa y adecuación normativa, específicamente en la implementación de diversas acciones para la aplicación integral de la Ley de Mejora Regulatoria y la Ley de Fomento Económico y Competitividad, en los ámbitos estatal y municipal.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca implementa una administración eficaz y eficiente que atiende los retos planteados por la sociedad haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación del siglo XXI.

Es esta sentido, la Universidad plantea el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 como una forma de contribución a la agilización en los procesos administrativos en beneficio de la población, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares, sin incrementar con ello los costos sociales;



II Fundamentación y motivación

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 de la UTVT, tiene su sustento jurídico en los siguientes ordenamientos legales:

- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 8 de noviembre de 1917, reformas y adiciones.
- ✓ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 15 de septiembre de 1981, reformas y adiciones.
- ✓ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 18 de marzo de 2004, reformas y adiciones
- ✓ Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, 31 de agosto de 2012, reformas y adiciones.
- ✓ Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 26 de agosto de 2010, reformas y adiciones.
- ✓ Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 15 de febrero de 2012.
- ✓ Lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015.
- ✓ Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, 27 de julio, 2013.
- ✓ Reglamento Interno de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, 1 de marzo de 2013.
- ✓ Reglamento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, 16 de julio de 2012.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Misión

Simplificar, agilizar y eficientar los trámites y servicios que brinda la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca a la población en general mediante el uso de tecnologías de la información.

Visión

Cimentar una administración eficaz y eficiente que permita a la población el ejercicio de sus derechos a la consulta pública y atención que impulse el desarrollo y competitividad en la entidad, cumpliendo con el precepto del buen servicio.

[Handwritten signature]



IV Diagnóstico de Mejora Regulatoria

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca (UTVT) se creó como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto publicado en la "Gaceta del Gobierno" de fecha 3 de septiembre de 2001 y la reforma del 17 de junio de 2009.

Teniendo por objetivo:

- I. Impartir educación superior con validez oficial para formar íntegramente profesionales competentes con amplio sentido ético, humanístico y nacionalista, con un elevado compromiso social, y aptos para generar aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas.
- II. Ofrecer programas de educación superior, con las características de intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad;
- III. Formar profesionistas universitarios, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos;
- IV. Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes y servicios y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad;
- V. Desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad;
- VI. Promover la cultura científica y tecnológica;
- VII. Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad;
- VIII. Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente los problemas regionales, estatales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad;



IX. Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, innovador, orientados a logros y a la superación personal permanente, solidarios sensibles a las realidades humanas, integrados efectivamente, y comprometidos con el progreso del ser humano, del estado y del país; y

X. Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal.

Actualmente la Universidad cuenta con una matrícula de 4 mil 224 alumnos en las carreras de;

Técnico Superior Universitario	Ingeniería/Licenciatura
Mantenimiento Área Industrial	Mantenimiento Industrial
Procesos Industriales Área Manufactura	Sistemas Productivos
Química Área Tecnología Ambiental	Tecnología Ambiental
Tecnologías de la Información y Comunicación Área Sistemas Informáticos	Tecnologías de la Información y Comunicación
Tecnologías de la Información y Comunicación Área Redes y Telecomunicaciones	
Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia	Negocios y Gestión Empresarial
Mecatrónica Área Sistema de Manufactura Flexible	Mecatrónica
Enfermería	Enfermería
Paramédico	Protección Civil

Lo trámites que la UTVT brinda actualmente pueden ser consultados en su Portal oficial; <http://www.utvtol.edu.mx> , en el apartado Mejore Regulatoria, los cuales son:

- Preinscripción
- Inscripción
- Reinscripción
- Titulación
- Examen extraordinario
- Reposición de credencial
- Constancia de Servicio Social
- Copia del Plan de Estudio
- Constancia de estudios e historial académico
- Duplicado de Certificado de Estudios



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



- Corbatín de estacionamiento
- Certificaciones
- Cursos
- Diagnóstico de necesidades de Educación Continua y/o Servicios Tecnológicos

Para la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca es importante contar con trámites y servicios que brinden a la ciudadanía la facilidad para poder llevarlos a cabo sin tener que esperar tiempos prolongados o reunir un sinnúmero de requisitos, así como esperar largas filas.

En este sentido es importante que la información generada en esta Dependencia se transparente, veraz y oportuna.

Por ello, se considera necesario incluir dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 los trámites y servicios que son susceptibles a ser mejorados y cumplir con el principio de máxima facilidad, los trámites y servicios son;

➤ **Cursos;**

Los cursos de Educación Continua van dirigidos a empresas de la entidad, comunidad estudiantil y egresados, actualmente se cuenta con un catálogo de Cursos en el portal de la Universidad, sin embargo al ofrecer la información sobre éstos los usuarios se confunden o no identifican los costos de manera clara ya que las cuotas no se tiene asignadas por curso sino el costo es de manera general.

➤ **Diagnóstico de necesidades de Educación Continua y/o Servicios Tecnológicos ;**

Los Servicios Tecnológicos van dirigidos a las empresas de la entidad, en la actualidad se cuenta con un catálogo de Servicios Tecnológicos en el portal de la Universidad sin embargo no se tiene definidos los requisitos ni costos para cada uno de ellos ya que varía de acuerdo a las necesidades de cada solicitante lo que causa confusión al usuario al momento consultar la información del servicio.

➤ **Copia de Plan de Estudios;**

La expedición de copia de plan de estudios es un servicio que se oferta a alumnos y egresados de la UTVT, actualmente la información proporcionada al solicitante se emite de manera impresa en un tiempo máximo de 48 horas, no obstante y en cumplimiento a las políticas de austeridad se ha optado por emitir dicha información de manera digital, lo que reduce el tiempo de respuesta para el usuario.

Para conocer más acerca de las acciones de mejora a realizar ver Anexo 1.- Descripción del Programa por Tramite y/o Servicio.



El análisis FODA nos permite tomar acciones de mejora para eficientar los trámites y servicios que actualmente ofrece la Universidad.

Fortalezas

- Se cuenta con un Comité Interno de Mejora Regulatoria.
- Los trámites y servicios que brinda son muy específicos y los atienden las unidades administrativas competentes.
- La UTVT cuenta con un catálogo de trámites y servicios en su portal oficial.
- Algunos trámites ya se ofertan en línea a través del portal de la Universidad.
- La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria tiene un catálogo único de los Trámites que brindan las dependencias del Gobierno del Estado.

Oportunidades

- Disminuir los tiempos de respuesta de cada trámite.
- Ofrecer la totalidad de trámites y servicios en línea.
- Ofrecer los formatos de pago en línea.
- Homologación de trámites.
- Disminuir los requisitos de cada trámites y servicios.
- Simplificación de formatos utilizados.
- Impulsar el uso de herramientas informáticas para agilizar cualquier trámite y servicio.

Debilidades

- En algunos casos los requisitos son demasiados e innecesarios y por ello el usuario tarda en tramitar su servicio o bien no lo concluye.
- En algunos casos el tiempo de respuesta es demasiado, debido a que los usuarios no especifican bien su solicitud.
- Distancia de sucursales bancarias, lo que provoca que el trámite se prolongue más tiempo.
- Realizar algún trámite de forma manual y presencial.

Amenazas

- Que la difusión de los trámites que brinda la Universidad no sea la adecuada.
- Horarios y disponibilidad de los bancos para realizar el pago.
- Perdida de documentación para concluir el trámite.
- Falta de conocimiento en el manejo de Tecnologías de la Información.

V Escenario Regulatorio

Con el presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015, la comunidad estudiantil y público en general se beneficiarán con las alternativas que se ofrecen para poder llevar a cabo cualquier trámite y/o servicio que la Universidad Tecnológica del valle de Toluca ofrezca.

Una vez realizado el diagnostico mediante el análisis FODA (Fortalezas, oportunidades, Debilidades y Amenazas) realizado a los servicios "Cursos de Educación Continua", "Servicios Tecnológicos;" y "Expedición de copia de Plan de Estudios", se presentan los siguiente escenarios;

Escenario tendencial: Aprovechar las áreas de oportunidad identificadas y generar acciones en materia de mejora regulatoria y de acercamiento con los usuarios.

Escenario deseable; Que los usuarios puedan llevar a cabo cualquier trámite y/o servicio que la UTVT ofrezca en el menor tiempo posible y con el mínimo de requisitos.



VI Estrategias y Acciones

- ✓ Actualización del catálogo de trámites y servicios que ofrece la UTVT.
- ✓ Simplificar trámites y servicios.
- ✓ Actualización de los procedimientos para brindar estos trámites.
- ✓ Realizar los trámites y servicios en línea.
- ✓ Reducir el tiempo de respuesta.

VII Propuesta integral por trámite y/o servicio

➤ Cursos;

Publicar en el portal de la Universidad el programa anual de cursos de Educación Continua vinculada a la orden de pago correspondiente. Ver Anexo 1.- Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio.

➤ Diagnóstico de necesidades de Educación Continua y/o Servicios Tecnológicos ;

Implementar un procedimiento que nos de las herramientas que permitan el logro de este Servicio aplicando un diagnóstico de las necesidades de los usuarios, para definir de manera clara los requisitos para éste servicio y establecer los costos de cada uno de ellos.

➤ Copia de Plan de Estudios;

Reducir el tiempo de respuesta de 48 horas a 3 horas y entregar la información solicitada en medio magnético. Ver Anexo 1.- Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio.



VIII Seguimiento y Evaluación

Se dará seguimiento periódicamente al cumplimiento de la acción contenida en el presente programa a través de los respectivos reportes y de cierre anual como lo establecen los Lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015.

IX Validación

Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

M. EN D.C. LUCANO MORALES MOTA
ABOGADO GENERAL Y SUPLENTE DEL
PRESIDENTE

L.A. PAULINA ORTIZ GUIDO
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO Y ASESOR TÉCNICO

M. EN E. ROSA HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA

M. EN C. MARTÍN C. FIGUEROA OCAMPO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y
VOCAL

LIC. MARTHA GARDUÑO GALEANA
SUPLENTE DEL DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y
EDUCACIÓN CONTINUA Y VOCAL



Anexo 1.- Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015

Dependencia/Organismo Descentralizado (Clave y Nombre)	205BHU10000: Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia	M. en E. Rosa Hernández Velázquez
Fecha de Elaboración:	13/10/2014
Fecha de Aprobación en el Comité Interno	27/27/2014
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado	15
Número de trámites prioritarios para 2015	3



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave: 205BH1000 Nombre: Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en E. Rosa Hernández Velázquez

Fecha de Elaboración: 13/10/2014 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27/10/2014

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 15 Número de trámites prioritarios para 2015: 3

Código/ No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc.)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
001	Cursos	Actualmente se cuenta con un catálogo de Cursos en el portal de la Universidad, sin embargo al ofrecer la información sobre éstos los usuarios se confunden o no identifican los costos de manera clara ya que las cuotas no se tiene asignadas por curso sino el costo es de manera general.	No aplica	No aplica	Publicar en el portal de la Universidad el programa anual de cursos de Educación Continua vinculada a la orden de pago correspondiente.	Simplificar, agilizar y eficientar los trámites y servicios que brinda la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca a la población en general mediante el uso de tecnologías de la información.	07/2015	Dirección de Vinculación y Educación Continua

<p>ELABORÓ</p> <p>P.A. </p> <p>Lic. Martha Garduño Galeana Suplente del Director de Vinculación y Educación Continua</p>	<p>REVISÓ</p> <p></p> <p>M. en E. Rosa Hernández Velázquez Jefa de UIPPE y Secretaría Técnica</p>	<p>APROBÓ</p> <p></p> <p>M. en D.C. Lucano Morales Mota Abogado General y Suplente del Presidente</p>
--	---	---



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

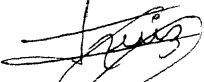
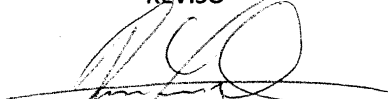

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave: 205BH1000 Nombre: Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en E. Rosa Hernández Velázquez

Fecha de Elaboración: 13/10/2014 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27/10/2014

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 15 Número de trámites prioritarios para 2015: 3

Código/ No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento o (mm/aaaa)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc.)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
002	Diagnóstico de necesidades de Educación Continua y/o Servicios Tecnológicos	Los Servicios Tecnológicos van dirigidos a las empresas de la entidad, en la actualidad se cuenta con un catálogo de Servicios Tecnológicos en el portal de la Universidad sin embargo no se tiene definidos los requisitos ni costos para cada uno de ellos ya que varía de acuerdo a las necesidades de cada solicitante lo que causa confusión al usuario al momento consultar la información del servicio..	Creación del Procedimiento Diagnostico de Necesidades de Servicios Tecnológicos basado en el Sistema de Gestión de la Calidad de la UTVT	07/2015	Implementar un procedimiento que nos de las herramientas que permitan el logro de este Servicio aplicando un diagnóstico de las necesidades de los usuarios, para definir de manera clara los requisitos para éste servicio y establecer los costos de cada uno de ellos.	Simplificar, agilizar y eficientar los trámites y servicios que brinda la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca a la población en general mediante el uso de tecnologías de la información.	07/2015	Dirección de Vinculación y Educación Continua

<p>ELABORÓ</p>  <p>Quim. Francisco Antonio Ruíz Velasco Jefe del Departamento de Servicios Tecnológicos</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>M. en E. Rosa Hernández Velázquez Jefa de UIPPE y Secretaría Técnica</p>	<p>APROBÓ</p>  <p>M. en D.C. Lucano Morales Mota Abogado General y Suplente del Presidente</p>
--	--	---



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

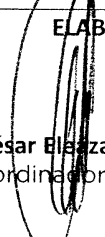
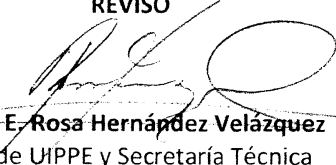
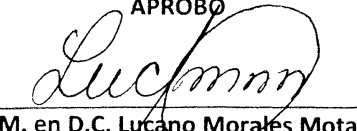
Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave: 205BH1000 Nombre: Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en E. Rosa Hernández Velázquez

Fecha de Elaboración: 13/10/2014 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27/10/2014

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 15 Número de trámites prioritarios para 2015: 3

Código/ No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc.)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
003	Copia de plan de estudio	La expedición de copia de plan de estudios es un servicio que se oferta a alumnos y exalumnos de la UTVT, actualmente la información proporcionada al solicitante se emite de manera impresa en un tiempo máximo de 48 horas, no obstante y en cumplimiento a los políticas de austeridad se ha optado por emitir dicha información de manera digital, lo que reduce el tiempo de respuesta para el usuario.	No aplica	No aplica	Reducir el tiempo de respuesta de 48 horas a 3 horas y entregar la información solicitada en medio magnético.	Simplificar, agilizar y eficientar los trámites y servicios que brinda la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca a la población en general mediante el uso de tecnologías de la información.	03/2015	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

ELABORÓ  Ing. César Elazar Benítez Rosas Coordinador de la UIPPE	REVISÓ  M. en E. Rosa Hernández Velázquez Jefa de UIPPE y Secretaría Técnica	APROBÓ  M. en D.C. Luciano Morales Mota Abogado General y Suplente del Presidente
--	---	--